

**CERTIFICADO
DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO**



NORMALITEC S.C., con domicilio fiscal en Jacinto Canek No. 15, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54180, como Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 176/20, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto dentro del alcance de su acreditación y con base en el Informe de Resultados número TESO981621, emitido por el Laboratorio LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. con número de Acreditación EE-0023-003/09 y aprobación EE-0023-003/09, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad.

El presente CERTIFICADO sólo será válido si se mantiene el cumplimiento en cada seguimiento y los productos que ampara mantienen las condiciones bajo las cuales se otorgó.

No será válido si presenta tachaduras, modificaciones o evidencia de alguna alteración y no se deberá utilizar para fines distintos a los de su otorgamiento.

Norma Oficial Mexicana:	NOM-001-SCFI-2018
Certificado No.:	NTEC21EC007350
Modalidad/Esquema:	Esquema de certificación con seguimiento del equipo electrónico o sistema en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega

El presente CERTIFICADO se otorga con base en el Procedimiento General de Certificación PRONT-01 y a la Solicitud de Servicio Número NTEEC21008526 a:

TITULAR DEL CERTIFICADO

Nombre, Razón social:	VILLARREAL DIVISION EQUIPOS SA DE CV
Domicilio Fiscal:	MORELOS 905 SUR, CENTRO, ALLENDE, NUEVO LEÓN, C.P. 67350, MÉXICO
Domicilio de la fábrica (NOM-001-SCFI-2018):	NA
R.F.C.	VDE920306EX0

DATOS DEL PRODUCTO:

Nombre:	INVERSOR
Tipo:	NA
Subtipo:	NA
Categoría:	NUEVO
Marca(s):	CONNERA
Modelo(s):	FORTEPLUS5KM2/2
País(es) de Origen:	CHINA
Características-Especificaciones del Producto:	ENTRADA: 120-450 Vcc 18 A 5.2 kW SALIDA: 230 Vca 60 Hz 23 A 5.0 kW
Observaciones:	SIN OBSERVACIONES
Fracción(es) arancelaria:	8504409900
País(es) de procedencia:	CHINA

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018 – “NMX-I-60950-1-NYCE-2015”

El presente Certificado se expide en el Estado de México, el día 07 de diciembre de 2021, con vigencia de 1 año. Entrando en vigor el día 07 de diciembre de 2021 al día 06 de diciembre de 2022 Para los efectos que convenga al interesado.

Atentamente,



Luis Alberto Mendoza Ramírez
Gerente Operativo

David Moisés Martínez Reyes
Gerente Técnico